

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

2813

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental y el Proyecto de aprovechamiento de agua mineral de Son Cocó, con núm. 1024, que forma parte de las parcelas 1, 4, 123, 124, 126, 127, 155, 163, 166 y 167, del polígono 2 de Alaró y de las parcelas 2, 954, 1151 y 1384, del polígono 1 de Lloseta

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Aguas de Lluch, SAU, CIF A-07038961, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/29393.

Tipo de actividad: aprovechamiento de recursos de la sección B) agua mineral natural.

Situación: forma parte de las parcelas 1, 4, 123, 124, 126, 127, 155, 163, 166 y 167, del polígono 2 de Alaró y de las parcelas 2, 954, 1151 y 1384, del polígono 1 de Lloseta.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el agua mineral natural de Son Cocó procede de una fuente espontánea natural donde el agua surge por su propia presión con un caudal que se mueve entre los 4000 y 5000 l/h, dependiendo de la época del año. La entidad dispone de toda la infraestructura necesaria para realizar el embotellamiento de las aguas declaradas: nave industrial, oficina, almacenes, taller, depósitos para el almacenado de las aguas, líneas para embotellar, taponado y etiquetado de los envases, etc. Destina las líneas actuales al envasado de agua mineral natural procedente de la fuente en envases de plástico. En la planta embotelladora, la organización del proceso se realiza mediante una distribución en planta por producto. La producción está organizada de forma continua.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de dos volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano substantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 2 de marzo de 2018

El director general de Política Industrial,
Manuel Porrás Romero

